ADENDA N° 02

Asunción, 01 de julio de 2.015

Señor
Presente

Me dirijo a Ud. a fin de remitir la Adenda Nº 02 a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 10/2.015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO",** con ID Nº 282.805.

Sección III. Suministros Requeridos
1. Especificaciones Técnicas

Ítem N° 1 - CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

1)
Donde dice:

Tracción	4x2 Alta, 4x4 Alta y 4x4 baja, accionada desde el interior, con palanca al piso de la cabina.

Debe decir:

Tracción	4x2 Alta, 4x4 Alta y 4x4 baja, accionada desde el interior, con palanca al piso de la cabina, o enganche electrónico automático, o palanca electrónica.

2)
Donde dice:

Caja de Velocidades	Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso.

Debe decir:

Caja de Velocidades	Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso, como mínimo.

3)
Donde dice:

Otras Especificaciones

Medidas Mínimas Generales:

- Largo Total: 5.200 m.m.
- Ancho Total: 1.750 m.m.
- Alto Total: 1.800 m.m.
- Distancia entre ejes: 3.080 m.m.
- Despeje mínimo al suelo: 210 m.m.
- Radio de Giro máximo: 6,2 mts.
- Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs.

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Debe decir:

Medidas Generales:

- Largo Total: 5.200 m.m., como mínimo.
- Ancho Total: 1.750 m.m., como mínimo.
- Alto Total: 1.800 m.m., como mínimo.
- Distancia entre ejes: 3.080 m.m., como mínimo.
- Despeje al suelo: 210 m.m., como mínimo.
- Radio de Giro: 6,2 mts., como máximo.
- Peso Bruto: 2.700 Kgs., como mínimo.

Ítem N° 2 – MONTACARGAS

CONDICIONES GENERALES

4)

Donde dice:

1. **Garantía de Fábrica**

Este vehículo deberá contar con una mínima garantía de fábrica de 36 meses o 100.000 kilómetros, contados a partir de la entrega del mismo.

Debe decir:

1. **Garantía de Fábrica**

Este vehículo deberá contar con una mínima garantía de fábrica de 36 meses, contados a partir de la entrega del mismo.

5)

Donde dice:

2. **Mantenimiento y stock de repuestos**

La empresa adjudicada deberá otorgar sin costo alguno, el respectivo mantenimiento de rutina, esto incluye los cambios de los diferentes tipos de aceite y filtros, así como también, la mano de obra y el chequeo general del vehículo durante 1 (uno) año o 50.000 km. El plazo para el mantenimiento es hasta las 24 horas a partir de la recepción.

Debe decir:

3. **Mantenimiento y stock de repuestos**

La empresa adjudicada deberá otorgar sin costo alguno, el respectivo mantenimiento de rutina, esto incluye los cambios de los diferentes tipos de aceite y filtros, así como también, la mano de obra y el chequeo general del vehículo durante 1 (uno) año. El plazo para el mantenimiento es hasta las 24 horas a partir de la recepción.

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

6)

Donde dice:

b.1. Existencia legal:

- Se requiere la existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).

Debe decir:

b.1. Existencia legal:

- Para Personas Jurídicas se requiere la existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.
- Para Personas Físicas se requiere la existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

7)

Donde dice:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.
e) Para los mantenimientos de rutina o una reparación que surgiera dentro de la garantía, la empresa adjudicada deberá contar con talleres especializados de la marca del vehículo ofertado, dentro del área metropolitana y ciudades del interior del país. Los talleres que no correspondan al representante de la marca deberán contar con un certificado de autorización.

Debe decir:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
e) Para los mantenimientos de rutina o una reparación que surgiera dentro de la garantía, la empresa adjudicada deberá presentar la lista de talleres especializados de la marca del vehículo ofertado, con un certificado de autorización, dentro del área metropolitana y ciudades del interior del país.

Abog. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATOS

8)

DONDE DICE:

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 *"Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros"* y el Decreto Reglamentario Nº 2.129/14 *"Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores"*.

DEBE DECIR:

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 *"Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros"* y el Decreto Reglamentario Nº 2.129/14 *"Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores"*.

Atentamente,

Econ. Guido F. Burgos E
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones